

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4819 *TASVALOR, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
TASVALOR HABITAT, S.L.U., INMOBILIARIA DECEAL 2006, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, (en adelante, el "RDLME"), se hace público que en fecha 31 de julio de 2026, la Junta General Universal de socios de la sociedad Tasvalor, S.L. identificada con N.I.F. B28796902 (sociedad absorbente) y el Socio Único de Tasvalor Habitat, S.L.U., identificada con N.I.F. B09964503 (sociedad absorbida), y de Inmobiliaria Deceal 2006, S.L.U. identificada con N.I.F. B84872639 (sociedad absorbida), aprobaron la fusión por absorción con extinción por disolución sin liquidación de Tasvalor Habitat, S.L.U. y de Inmobiliaria Deceal 2006, S.L.U., y la transmisión en bloque de su patrimonio a Tasvalor, S.L. que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Dicha fusión por absorción se aprobó con las menciones recogidas en el Proyecto de fusión, redactado y suscrito por los órganos de administración de las sociedades, no habiendo sido necesario su publicidad ni el depósito en el Registro Mercantil al haber sido adoptados los acuerdos de fusión de forma unánime por la totalidad de los socios de cada una de las sociedades que participan en la fusión, como establece el artículo 9 de la LME.

Al ostentar la sociedad absorbente la totalidad de las participaciones sociales de las sociedades absorbidas, de forma directa, resulta de aplicación el régimen simplificado previsto en con lo dispuesto en los artículos 53.1 del RDLME, no siendo necesario preparar informe de los administradores ni informe de expertos independientes sobre el proyecto de fusión.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios, acreedores, de los titulares de derechos especiales y de los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos sociales adoptados y de los balances de fusión aprobados, en el domicilio social de las mismas.

Madrid, 31 de julio de 2026.- D. Emilio Gabriel Gamir Casares, Administrador Solidario de Tasvalor, S.L, Tasvalor Habitat, S.L.U. y Inmobiliaria Deceal 2006, S.L.U.

ID: A260036634-1